

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	18
No. de Cargos:	Dos (2)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Tecnologías de la Información	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de tecnologías de la información y las comunicaciones que apliquen al ministerio para garantizar la efectividad de la gestión, atendiendo los criterios de eficiencia y eficacia.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos del área y dar cumplimiento a los procesos relacionados con estas actividades, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 2. Diseñar, ejecutar y hacer seguimiento al desarrollo de las actividades de los proyectos del área de acuerdo con los lineamientos establecidos en los procesos, los planes estratégicos de la entidad y la normativa vigente. 3. Proponer y participar en el diseño de las especificaciones de requerimientos, definición del alcance, identificación de los riesgos, ejecución de las pruebas, validación del desarrollo con el área líder de acuerdo con las necesidades de la entidad. 4. Ejercer la coordinación de las capacitaciones sobre la implementación de los aplicativos y desarrollos que se adelanten de acuerdo con la necesidad de la entidad. 5. Realizar la implementación y seguimiento de los lineamientos de arquitectura empresarial en cada uno de los dominios establecidos, teniendo en cuenta el marco de referencia adoptado por la entidad. 6. Verificar la alineación estratégica de los proyectos de la dependencia con los objetivos estratégicos del ministerio y estén, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones 7. Participar en la ejecución, análisis y evaluación necesidades de integración e interoperabilidad entre los sistemas de información y en línea, seguridad de información, presencia digital (portales, web, intranet) y/o servicios tecnológicos del ministerio, con sistemas e infraestructura tecnológica de entidades externas, de conformidad con la normatividad vigente asociada. 8. Participar en la definición e implementación del plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones, que apoya las necesidades de 	

información de la entidad a corto y largo plazo y que debe estar alineado con el plan estratégico del ministerio.

9. Elaborar la definición, expedición, planeación y cumplimiento de lineamientos de políticas que conformen un marco normativo para garantizar la implementación, funcionamiento y uso adecuado de los productos y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones por la entidad, en conformidad con la planeación estratégica.
10. Realizar la consolidación de planes, programas y proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones por medio de la ejecución de actividades que permitan gestionar los productos y servicios, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.
11. Identificar las tecnologías emergentes y evaluar la viabilidad para su adopción en el ministerio, teniendo en cuenta criterios económicos, financieros, normativos, de sostenibilidad, uso y tendencias de la industria de tecnologías de la información y las comunicaciones.
12. Realizar y evaluar estudios e investigaciones de mercado acordes con las necesidades del área, para establecer cuáles son las alternativas viables para ser adoptadas por el ministerio, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos estratégicos establecidos.
13. Realizar el seguimiento y control a los servicios prestados por los proveedores que apoyan la implementación y uso de los productos y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
14. Adelantar el proceso de selección de proveedores externos requeridos para la ejecución de los proyectos, productos y servicios del área, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
15. Realizar la promoción del cumplimiento de la normatividad de gobierno digital o quien haga sus veces, de acuerdo con los protocolos de funcionamiento.
16. Participar en los comités que se realizan con las áreas del ministerio y las entidades del sector, así como en las reuniones específicas del área.
17. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad relacionada con el Sector TIC
2. Políticas públicas en el sector de las TIC
3. Formulación y evaluación de proyectos
4. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial
5. Contratación Estatal.
6. Herramientas ofimáticas
7. Gestión del conocimiento.

VI. COMPETENCIAS COMPORTA MENTALES

COMUNES

POR NIVEL JERÁRQUICO

<p>Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.</p>	<p>Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Eléctrica y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras Ingenierías. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.</p>